



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Anexo. Formato de relatoría Mesas de Concertación

1. Datos básicos de identificación

Localidad	Barrios Unidos	Lugar de reunión	Alcaldía Local Barrios Unidos		
Fecha	26/07/2024	Hora de inicio	2:00 PM	Hora finalización	4:00 PM
Sector	DESARROLLO ECÓNOMICO				

2. Comentarios y observaciones

<p>El Sr. Mario Medellín delegado por el CPL sugiere que el sector empresarial de los madereros en el Barrio 7 de Agosto sea considerado como beneficiario de algún concepto de gasto del sector de desarrollo económico. La Alcaldía Local de Barrios Unidos responde que, en el marco de la formulación y ejecución del concepto de gasto: <i>Apoyar XXX MYPYMES, emprendimientos y actores de la economía informal</i>, se fortalecerá el tejido empresarial de la localidad en general. La Alcaldía Local comentó que los comerciantes relacionados con el sector de la madera y demás comerciantes del Barrio 7 de Agosto pueden ser beneficiarios de las iniciativas realizadas bajo este concepto de gasto, siempre que cumplan con los criterios de elegibilidad y los lineamientos establecidos desde el nivel distrital.</p>
<p>El H. E Carlos Castillo interviene comentando que no existe una política pública definida para los vendedores informales de la localidad. El Edil sugiere que en el concepto de gasto Apoyar XXX MYPYMES emprendimientos y actores de la economía informal para el fortalecimiento del tejido empresarial local, en su formulación se tenga en cuenta la capacitación de finanzas de los vendedores informales. La Alcaldía Local responde que, en el marco de la formulación y ejecución del concepto de gasto se puede tener en cuenta específicamente las capacitaciones en finanzas para los vendedores informales, siempre que cumplan con los criterios de elegibilidad y los lineamientos establecidos desde el nivel distrital.</p>
<p>La Sra. Sandra Gabriela Parra Consejera Distrital de Vendedores informales, interviene para comentar que existen franquicias consolidadas y dirigidas por empresarios que se apropian del espacio público. Hace un llamado para que estas franquicias también sean reguladas en el Plan de Desarrollo Local. La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico indica que el IPES es la entidad encargada de regular este tema, mencionando que existen mesas de trabajo interinstitucionales en las cuales se está trabajando en la regulación de este tipo de franquicias y en fortalecimiento a los vendedores informales en los territorios.</p>



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Desarrollo Económico.
26-07-2024.

3. Registro de asistencia

Nombre	Rol (moderador, relator, todos los integrantes de la mesa de trabajo, representante del sector)	Cargo u ocupación	Correo	Firma
Luz Socorro Sanchez	Delegada	Delegada Emp. Económico	L.Sanchez26@hotmail	
Cely Patricia González	Profesional SODE	Profesional OAP- SODE	opazaloz@sode.gov.co	
Mircha Esther Soto	Representante sector	Profesional OAP- SODE	mgomez@alde.gov.co	
Juan Sebastian Sierra	Representante sector	Profesional OAP- SODE	jsierra@sode.gov.co	
MARIO MEDELLIN	CPL	O.C. COMERCIANTES	M2Julliv Torres@gmail	
Carlos Javier Castillo	J.A.P.	EDIL	C-J.castillo@hotmail.com	
Gloria Jara	J.A.P.	Edil	ELBL17@Hotmail.com	
Sandra Gabriela Román	Asesoría, Promoción y CPL INDÍGENAS	Coordinadora Mesa Local Indígena CPL	Sandra.gabriel.roman@gmail.com	
Luz González	CPL INDÍGENAS	Coordinadora ALBU	luzgonzalez777@gmail.com	
Andrés Felipe Hernández		Contratista ALBU	andres.hernandez@alde.gov.co	
Lady Berni	ALBU	Contratista Alcaldía Local Promos	lady.berni@alde.gov.co	
Diana Tizabi		Contratista	diana.tizabi@gob.gov.co	
Sofía María	ALBU Participativa	Contratista	S.maría23@gmail.com	